

CSIT UNIÓN PROFESIONAL renueva su adhesión al Acuerdo estatal de diciembre

Tras la ratificación del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado, en cumplimiento de la Disposición General 2.5 y del contenido de las cláusulas establecidas en el mismo, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha notificado su aceptación “sin condiciones, ni reservas”, al Acuerdo estatal de 16/12/2020.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, tras remitir una carta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, manifestando su voluntad de adhesión al Acuerdo de la AGE, de 16 de diciembre de 2020, en virtud de lo establecido por la [Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública](#), ha recibido la comunicación pertinente de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública para formalizar dicha adhesión.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL indica que este nuevo documento viene a modificar el Acuerdo de 30 de mayo de 2017, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación. Puesto que se trata de una “renovación”, estando esta Organización Sindical ya adherida al anterior Acuerdo, se solicitaba el envío a la Dirección General de la Función Pública, de una comunicación acreditativa, mostrando voluntad de consentimiento, en el plazo de un mes desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado, tal y como hemos realizado.

Puedes descargar la comunicación de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública sobre la adhesión de [CSIT UNIÓN PROFESIONAL](#), aquí abajo:

EMPLEADOS
PÚBLICOS
AGE

